

MARTES, 9 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 198

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2018-8860 *Relación de propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de la obra Terminación de la Conexión de Silió al Colector General de Saneamiento.*

Aprobada inicialmente la relación de los propietarios y titulares de derechos afectados por el procedimiento de expropiación urgente de los bienes siguientes, incluidos en la obra "Terminación de la Conexión de Silió al Colector General de Saneamiento":

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	M ² de Expropiación por ocupación temporal	M ² Servidumbre de acueducto	VALORACIÓN
2	268	Hrdos de Victoriano Portilla Rayón 13.823.012N	163,20 m ²	81,60 m ²	77,52 €
2	272	Fidela Cayón Díaz Cueto	435,60 m ²	217,80 m ²	206,91 €

La ocupación de dichas parcelas se considera necesaria a los efectos de finalizar la obra de "Terminación de la Conexión de Silió al Colector General de Saneamiento" que se encuentra inacabada en la parte que discurre próxima al núcleo de Helguera, siendo por tanto necesaria la completa ejecución de la obra a los efectos de que cumpla el fin para el que fue diseñada, y sea puesta a disposición para la prestación de un servicio público.

Considerando que la actuación "Terminación de la Conexión de Silió al Colector General de Saneamiento" resulta de interés general y urgente, por estar realizándose actualmente un vertido directo al río Erecia, cuando existe una infraestructura prácticamente terminada que evitaría estas actuaciones medioambientalmente inadecuadas.

En cumplimiento del artículo 52, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se hace pública dicha relación a fin de que, dentro del plazo de los quince días siguientes al de inserción del presente anuncio en el BOC, quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina de atención al público: de lunes a viernes de 9,00h a 13,00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://aytomolledo.sedelectronica.es>).

Molledo, 1 de octubre de 2018.

La alcaldesa,
Teresa Montero Vicenti.

2018/8860

CVE-2018-8860